



FIRMADO POR

DARIO PERPIÑA GIROMA
Arquitecte
28/06/2024 12:25



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació (Urbanisme)

Expediente 1869582R

DILIGENCIA sobre error material

Segex: 1869582R. URB/CMA/028-2024

Asunto: CONTRATO DE SERVICIOS DIRECCIÓN OBRAS Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN ACUTACIÓN DE MEJORA VIARIA CON REUBICACIÓN BÁCULOS DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA MEJORA MANIOBRABILIDAD ACCESOS Y APARCAMIENTOS A VEHÍCULOS PESADOS PI JUAN CARLOS I

Visto el cuadro de características del contrato de servicios para la redacción del proyecto de ejecución, dirección facultativa de las obras y coordinación en materia de seguridad y salud "Actuación de mejora viaria con reubicación de báculos de alumbrado público para mejora de maniobrabilidad de accesos y aparcamientos a vehículos pesados en polígono industrial Juan Carlos I de Almussafes", suscrito por Darío Perpiña en calidad de arquitecto de los servicios técnicos municipales a fecha 20 de junio de 2024, que al respecto de la cláusula 11.2 *Criterios evaluables de forma automática*, en concreto el A5. *Experiencia técnica y profesional del personal adscrito al servicio*:

Se indica que donde figura la siguiente redacción,

"A5. Experiencia técnica y profesional del personal adscrito al servicio (Máximo 16 puntos)

Se valorará la experiencia demostrable en obras similares a las del proyecto a redactar y/o dirigir y/o coordinar, mediante certificados de buena ejecución expedidos por el promotor correspondiente, en los que figure el presupuesto de la obra IVA incluido, y el periodo de ejecución del contrato. Se valorarán exclusivamente los proyectos y direcciones de obra del redactor y director de obra y del director de la ejecución hasta un máximo de 16 puntos conforme las siguientes reglas:

- *Se valorará con 0 puntos si no incluye información o la información proporcionada es incoherente.*

- *Se valorarán exclusivamente la redacción de proyectos y direcciones de obra en actuaciones de urbanización o similares en las que se incluyan partidas de alumbrado público, en los últimos 10 años de acuerdo con el siguiente detalle:*

Importe presupuesto proyectos redactados y justificados (IVA incluido)	
Hasta 50.000,00 €	3 puntos
Hasta 100.000,00 €	5 puntos
Hasta 150.000,00 €	7 puntos

A efectos de acreditar los trabajos realizados se deberá aportar, como documentación justificativa, la siguiente:

- *Certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente en donde se indique el importe y la fecha."*

Debe de corregirse de la siguiente manera,



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ADKA KCC3 4NZN MJ4F

Diligencia error material cuadro características contrato - SEFYCU 5262797

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

DARIO PERPIÑA GIROMA
Arquitecte
28/06/2024 12:25



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació (Urbanisme)

Expediente 1869582R

“A5. Experiencia técnica y profesional del personal adscrito al servicio (Máximo 16 puntos)

Se valorará la experiencia del personal adscrito al servicio y que vaya a ejecutar el mismo, mediante la justificación de su participación en obras similares a las del proyecto en los trabajos de redacción o dirección de obras, aportando certificados de buena ejecución expedidos por el promotor correspondiente, en los que figure el presupuesto de la obra IVA incluido, y el periodo de ejecución del contrato.

Del cómputo de los certificados aportados de justificación de experiencia del personal adscrito al servicio en obras similares, se valorarán únicamente hasta un máximo de 16 puntos conforme las siguientes reglas:

- Se valorará con 0 puntos si no incluye información o la información proporcionada es incoherente.
- Se valorarán exclusivamente la redacción de proyectos y direcciones de obra en actuaciones de urbanización o similares en las que se incluyan partidas de alumbrado público, en los últimos 10 años de acuerdo con el siguiente detalle:

Importe presupuesto proyectos redactados y justificados (IVA incluido)	
Hasta 50.000,00 €	3 puntos
Hasta 100.000,00 €	5 puntos
Hasta 150.000,00 €	8 puntos

A efectos de acreditar los trabajos realizados se deberá aportar, como documentación justificativa, la siguiente:

- Certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente en donde se indique el importe y la fecha.”

En Almussafes, a fecha de firma, por el Ayuntamiento de los Servicios Técnicos Municipales.



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ADKA KCC3 4NZN MJ4F

Diligencia error material cuadro características contrato - SEFYCU 5262797

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

DARIO PERPIÑA GIRONA
Arquitecte
28/06/2024 12:25



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació (Urbanisme)

Expediente 1869582R



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ADKA KCC3 4NZN MJ4F

Diligencia error material cuadro características contrato - SEFYCU 5262797

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 3